

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

Análisis Contable II (2331141)

Grado	Grado en Finanzas y Contabilidad	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Análisis de Estados Financieros	Materia	Análisis Contable II				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda tener superada las asignaturas Contabilidad Financiera I y II, Análisis Contable 1 y Contabilidad de Gestión

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Aplicación de la metodología de análisis contable a casos reales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Habilidad de comprensión cognitiva.
- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG04 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.
- CG06 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- CG07 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG13 - Capacidad crítica y autocrítica.
- CG23 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- CG24 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE30 - Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles y conocer las técnicas y herramientas de análisis aplicables.
- CE31 - Conocer y ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económica y financiera de la empresa, de modo que pueda emitirse un juicio



razonado a partir de la aplicación de técnicas de análisis.

- CE32 - Ser capaz de aplicar métodos y técnicas para la valoración de las consecuencias de los fenómenos económicos-financieros por medio de modelos adecuados, proporcionando medidas que permitan la toma racional de decisiones.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT03 - Capacidad para comprender y medir el impacto de los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de las unidades económicas, registrar contablemente los hechos económicos que les afectan, y elaborar sus cuentas anuales y otros reportes financieros complementarios, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de técnicas de análisis.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El objetivo final de esta asignatura es que el estudiante sepa interpretar la información contable emitida por las empresas, lo que requiere que:

- Sea capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles para el análisis.
- Conozca las técnicas y herramientas de análisis aplicables a cada objetivo particular del análisis.
- Conozca y comprenda los parámetros que determinan y condicionan la situación económico-financiera de la empresa y las relaciones existentes entre ellos.
- Conozca los indicadores que permiten evaluar la situación patrimonial, financiera y económica de la empresa, sepa calcularlos e interpretar los resultados obtenidos.
- Sea capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para el análisis contable.
- Sea capaz de sintetizar la información y emitir un diagnóstico sobre la situación empresarial, que pueda ser comprendido por terceras personas, no expertas en la materia.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

EL INFORME FINANCIERO

1. Los objetivos y el enfoque en la elaboración del informe financiero
2. La estructura del informe financiero
3. El contenido del informe

PRÁCTICO

ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE EMPRESAS REALES

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



Rodríguez-Ariza, L.; López-Pérez, M.V.; Román Martínez, M.I. Gómez Miranda, M. E. (2022): Análisis del equilibrio de la empresa. Editorial Técnica Avicam: Granada.
Ejercicios prácticos y otra documentación disponible en la plataforma PRADO.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALEXANDER, D; BRITTON, A. Y JORISSEN, A. (2007): International financial reporting and analysis. 3 edición. Thomson:London.
AMAT, O. (2011) Análisis integral de empresas: claves para un chequeo completo: desde el análisis cualitativo al análisis de balances, Bresca Profit: Barcelona.
BERNSTEIN, L. (1996): Análisis de estados financieros. Teoría, Aplicación e Interpretación, Ed. Irwin, México.
ESTEÓ SÁNCHEZ, F. (2003): Análisis de estados financieros. Planificación y control. (Comentarios y Casos Prácticos). (4ª edición). Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
GONZÁLEZ PASCUAL, J. (2010): Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera. Fundamentos teóricos y aplicaciones. (2ª edición). Ed. Pirámide, Madrid.
GONZÁLEZ PASCUAL, J. (2010): Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera. Aplicaciones prácticas. (2ª edición). Ed. Pirámide, Madrid.
MARTÍNEZ GARCÍA, F.J. Y SOMOHANO RODRÍGUEZ, F.M (2004): Análisis de Estados Contables. Comentarios y ejercicios. Ed. Pirámide, Madrid.
MUÑOZ MERCHANT, A. (2009): Análisis de estados financieros. Teoría y práctica, Ed. Ediciones Académicas, Madrid.
Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE 20 de noviembre).
Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los Criterios contables específicos para microempresas (BOE 21 de noviembre).
RIVERO TORRE, P. (2011): Análisis de balances y estados complementarios. Ed. Pirámide, Madrid.
ROBINSON, T. R., MUNTER, P Y GRANT, J. (2004): Financial Statement Analysis. A Global perspective. Pearson Education, inc: Upper Saddle River NJ.
WILD, J.J., SUBRAMANYAM, K.R. HALSEY, R.F. (2007): Financial statement analysis, McGraw-Hill International, Singapore.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.icac.meh.es/>
<http://www.aeca.es/>
<http://www.ifrs.org/Pages/default.aspx>
<http://www.fasb.org/home>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula.
- MD02 - Estudio Individualizado del del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

De acuerdo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación preferentemente continuo y diversificado, seleccionando las técnicas más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.

Para la **CONVOCATORIA ORDINARIA**, el sistema de evaluación se fundamenta en los siguientes elementos:

1. Comprobación del nivel de seguimiento de la materia mediante la participación de los alumnos en clase y los casos realizados de forma individual. La valoración de la participación activa de los alumnos en clase y los casos entregados será, como máximo, de 3 puntos.
2. Realización de un examen final al término del semestre, con una puntuación máxima de 7 puntos. El examen final consistirá en la emisión de un diagnóstico económico-financiero de una empresa real en base a la información contenida en las cuentas anuales publicadas en el registro mercantil. Para facilitar la tarea, y puesto que la materia ha sido evaluada en la asignatura anterior, se proporcionarán los estados contables funcionales y los datos que ofrecen los principales indicadores económico-financieros de la empresa. En su calificación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Capacidad de relacionar y de interpretar los de datos
 - Capacidad para emitir juicios razonados
 - Aplicación de argumentos coherentes y fundamentados.
 - Estructura y desarrollo adecuados del discurso.

Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos, resultantes de la suma procedente de las calificaciones obtenidas en los casos realizados de forma individual durante el curso y la calificación del examen final. No obstante, de forma alternativa, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para las **CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS** todos los alumnos serán evaluados atendiendo al sistema de evaluación única, que consistirá en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos y que tendrá la estructura y características indicadas para el examen final de semestre. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará día, hora y lugar para aquellos alumnos que deseen revisar su examen.

A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización del examen final el alumno deberá estar provisto necesariamente del respectivo D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Para la evaluación del alumno no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un



número mínimo de horas de clases.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De acuerdo con la normativa de evaluación y de calificación de la Universidad de Granada, aquellos alumnos que no puedan cumplir con el método de evaluación continua, podrán acogerse al **sistema de evaluación única final**. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (o dos semanas siguientes a su alteración de matrícula), lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En este caso se realizará una prueba escrita que consistirá en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos y que tendrá la estructura y características indicadas para el examen final de semestre. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

La evaluación única final consistirá en un examen realizado en la fecha prevista en la convocatoria ordinaria. La evaluación única final consistirá en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos y que tendrá la estructura y características indicadas para el examen final de semestre. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

